

## Fuentes y bibliografía

Para la realización de este trabajo hemos utilizado todo tipo de fuentes: investigaciones, documentos y aportaciones personales, que nos han ayudado a reunir las informaciones y los argumentos que configuran nuestro estudio. Ha sido un año de elaboración durante el cual hemos estudiado la violencia de género a partir de lecturas, documentos televisivos, conferencias a las que hemos asistido, mesas redondas en las que hemos participado y múltiples encuentros con profesionales y expertos que nos han ayudado a configurar nuestros análisis. Hemos aprendido enormemente y es difícil identificar todas nuestras deudas y hacer expresos todos nuestros agradecimientos.

En primer lugar, hemos realizado una serie de entrevistas en profundidad con abogadas, periodistas, psicólogos, médicos, profesionales de la policía y estudiosos en general. Todos ellos nos han transmitido una gran cantidad de conocimiento a partir de su experiencia y de sus análisis de la violencia de género. Tenemos que agradecer especialmente la colaboración recibida de: Consuelo Abril, presidenta de la Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres; Cristina Alberdi, abogada y diputada en el Congreso; Pilar Alvarado, inspectora de policía de la Comisaría General de la Policía Judicial; Mariano Álvarez Page, psicólogo y subdirector general del Instituto de la Mujer; Cristina Blanca, coordinadora del Plan contra la Violencia del Instituto de la Mujer; Luis Bonino, psicólogo y director del Centro de Estudios de la Condición Masculina; Manuel Correa, director del Instituto

de Estudios de Policía del Ministerio del Interior; María Durán, abogada y presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis; Esteban Gándara, inspector de policía de la Comisaría General de la Policía Judicial; Almudena Luján, abogada e investigadora del proyecto Women's Link Worldwide en España; Sheryl Lutjens, socióloga y catedrática de Sociología de la Northern Arizona University; María Jesús Miranda, profesora titular de Sociología de la Universidad Complutense y directora del curso de Experto en Intervención Social ante la Violencia contra las Mujeres; Carmen Olmedo, antigua directora del Instituto Andaluz de la Mujer y diputada en el Congreso; Ana María Pérez del Campo, abogada y presidenta de la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas; Rosa Porras, socióloga y coordinadora del proyecto «Florescencia» de ayuda de emergencia para mujeres víctimas de violencia; Milagros Rodríguez, psicóloga y directora de la Casa de Acogida «Florescencia»; Ángeles Roig, psiquiatra; María José Sánchez Leyva, profesora titular de Teoría de la Comunicación de la Universidad Carlos III; Viviana Waisman, abogada y coordinadora del proyecto Women's Link Worldwide de la Federación de Planificación Familiar en España.

También nos han sido de gran utilidad las críticas y los comentarios recibidos por numerosos profesionales, amigos y colegas con los que hemos tenido encuentros a lo largo de este último año. Su interés y conocimiento en estas materias nos ha supuesto un apoyo enorme y de ellos hemos recibido cantidad de ideas y sugerencias. Nuestro agradecimiento es enorme para Pilar Dávila, directora del Instituto de la Mujer; Maryse Jaspard, profesora de la Sorbona y coordinadora de la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres en Francia; Gloria Nielfa, catedrática de Historia de la Universidad Complutense; Raquel Osborne, profesora Titular de Sociología de la UNED; Agapito Ramos, abogado; Rosa Regas, escritora; Valentín Corcés, psiquiatra; Marcial Romero, profesor titular de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid; Isabel Alberdi, primera Directora General de la Mujer de la Comunidad de Madrid y profesora de lengua; Ana Cabré, directora del Centro de Estudios Demográficos de Cataluña; María José Díaz-Aguado, catedrática de Psicología Evolutiva de la Universidad Complutense de Madrid; Conchita Sáez, profesional del Centro de Investigaciones Sociológicas; Javier Alberdi, estadístico y matemático; Concha Velasco, escribiendo

te; Paloma Gascón Vera, psicóloga; Patricia García Ojeda, socióloga y asesora del Instituto Canario de la Mujer; Rosa Cobo, profesora titular de Sociología de la Universidad A Coruña; Isabel Egea, abogada del Servicio de atención a la mujer del Ayuntamiento de Albacete; María José Montero, directora del Programa desarrollo sostenible de la Federación de Planificación Familiar de España; Ana María Ruiz Tagle, abogada; Isabel Madruga, socióloga; Rosario Carracedo, abogada; Sandra Piper, filóloga; y las estudiantes Vanesa del Pozo, Cristina Esteban y Alicia Fernández.

Para realizar la investigación nos hemos apoyado en numerosos estudios realizados por instituciones públicas, internacionales y nacionales; en estos trabajos hemos encontrado numerosos análisis y puntos de vista que nos han sido de enorme utilidad. Ofrecemos un listado de los documentos utilizados, ya que pueden servir, a los que estén interesados, para ampliar los conocimientos relativos a la violencia doméstica y las declaraciones públicas que sobre ella se han producido.

Entre estos trabajos de instituciones públicas, hay que destacar especialmente las investigaciones, los documentos y los trabajos realizados por el Instituto de la Mujer. El Instituto ha sido la primera institución en tomar una postura activa respecto a la violencia contra las mujeres. Ha dedicado mucha atención a la violencia, tanto a través de los trabajos publicados como de los encuentros promovidos y las acciones emprendidas; ha sido también la primera institución en promover investigaciones sobre el tema. La incidencia de la violencia doméstica en España la hemos podido estimar a partir de una macroencuesta realizada por el Instituto de la Mujer en 1999. Hemos tenido la fortuna de acceder también a los datos de una encuesta similar realizada en Francia en fechas cercanas. Nuestro trabajo no ha pretendido hacer una explotación exhaustiva de ninguna de estas dos macroencuestas, porque sabemos que hay otros equipos que están realizando dicho trabajo. Además de la cantidad de estudios realizados por el Instituto, es de señalar el apoyo que ofrecen sus profesionales a los investigadores y la disponibilidad de su Centro de Documentación, que es uno de los puntos de referencia fundamental para todos los que deseen conocer la historia y la sociología de las mujeres en España.

También hemos consultado numerosos trabajos promovidos por organizaciones no gubernamentales. Buena parte de los estudios consultados son fruto del trabajo voluntario realizado durante años por profesionales que han dedicado parte de su tiempo a las asociaciones de defensa de los derechos de las mujeres. Tenemos que destacar, principalmente, lo instructivos que nos han resultado los estudios y documentos elaborados por las asociaciones feministas que han sido pioneras en el trabajo práctico y en el análisis teórico acerca de la violencia contra las mujeres y acerca de las formas de intervención sobre la misma. Nos han sido especialmente útiles los estudios realizados por la Asociación de Mujeres Juristas Themis y los realizados por la Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres; estos estudios nos han guiado, entre otros, por el difícil camino del tratamiento legal de la violencia doméstica.

Para conocer la incidencia de la violencia en la sociedad española hemos recurrido a abundantes materiales sociológicos disponibles, así como a la lectura de los periódicos *El País*, *La Vanguardia* y *El Mundo*, que han sido, en los últimos años, una fuente constante de información acerca de la violencia de género. Para el conocimiento y análisis de la opinión pública hemos recurrido al banco de datos del CIS. Los estudios y encuestas de opinión del Centro de Investigaciones Sociológicas son una base fundamental para conocer la evolución de la opinión pública española que, en esta cuestión de la violencia doméstica, tiene una importancia fundamental. Hemos consultado los Barómetros de opinión realizados en los últimos años y otras encuestas realizadas para estudiar las preocupaciones de los españoles acerca de la inseguridad y la violencia en general. A ello hemos añadido el análisis de Eurobarómetros, encuestas realizadas en el conjunto de la Unión Europea, que sirven para contrastar la evolución de la opinión pública española.

En la bibliografía incorporamos todas las obras que hemos utilizado directamente en la elaboración de este trabajo. Hay muchas otros libros que nos han ayudado, a través de la formación de años, a formar nuestras opiniones y nuestro conocimiento sobre la violencia de género, pero no podemos constatarlos todos porque serían demasiados. Sabemos que tenemos una enorme deuda intelectual con numerosos autores y autoras a las que no citamos expresamente, pero de los que agradecemos las enseñanzas recibidas.

## Documentos de organismos públicos

- CGPJ, CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (2001). *Guía práctica de actuación contra la violencia doméstica*. Madrid.
- CIS, CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (1989). Encuesta *Barómetro Noviembre*, Estudio 1.845.
- (1990). Encuesta *La condición social de la mujer*, Estudio 1.867.
- (1995). Encuesta *Actitudes y opiniones ante el maltrato infantil en el ámbito familiar*, Estudio 2.202.
- (1996). Encuesta *Seguridad Ciudadana y Victimización*, Estudio 2.200.
- (1999). Encuesta *Seguridad Ciudadana y Victimización*, Estudio 2.315.
- (2001). Encuesta *La violencia doméstica*, Estudio 2.411.
- (2001). Encuesta *Barómetro Abril*, Estudio 2.415.
- CONSEJO DE EUROPA (1997). *Informe del Grupo de Especialistas para Combatir la Violencia contra las Mujeres*. Mimeografiado. Estrasburgo.
- CONSEJO DE LA MUJER DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2001). *Propuestas de las Asociaciones de Mujeres para un Plan Integral contra la Violencia Hacia las Mujeres*.
- DEFENSOR DEL PUEBLO (1998). *Informe sobre la violencia doméstica contra las mujeres*. Mimeografiado. Madrid.
- ENVEFF (2000). *Enquete national sur les violences envers les femmes en France*. Equipo dirigido por Maryse Jaspard. Service des Droits des Femmes, París.
- EUROPEAN COMMISSION (1999). *Europeans and their views on domestic violence against women*, Eurobarometer 51.0. Directorate General X. Information, Communication and Audiovisual Media.
- FGE (2000). *Informe de la Fiscalía General del Estado sobre el tratamiento jurisdiccional de los malos tratos familiares*. Instituto de la Mujer, Madrid.
- INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (1999). *Como tratar bien los malos tratos: Manual de estilo para los medios de comunicación*.
- INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER (2002). *Plan para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. Gobierno de Canarias, Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. Las Palmas de Gran Canaria.
- INSTITUTO DE LA MUJER (1998). *Prevenir la violencia. Una cuestión de cambio de actitud*. Cuaderno de Educación nº 7.
- (1998a). *Violencia contra las mujeres*, Cuaderno de Salud nº XII.

- (1998b). *Plan Integral contra la Violencia Doméstica*.
  - (1999). *Guía para mujeres maltratadas*.
  - (2000). Encuesta *La violencia contra las mujeres*.
  - (2000a). *Investigación sobre las mujeres en los medios de comunicación. Informe Final*.
  - (2000b). *Jornadas sobre medios de comunicación y violencia contra las mujeres*.
  - (2001). *II Plan Integral contra la Violencia Doméstica*.
  - (2001a). *Informe de ejecución del plan de acción contra la violencia doméstica 1998-2000*.
  - (2001b). *Memoria de Actuaciones contra la violencia doméstica realizadas por la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en el año 2000*.
  - (2002). *Estudios sobre las medidas adoptadas por los estados miembros de la Unión Europea para luchar contra la violencia hacia las mujeres*. Presidencia de la Unión Europea, Madrid.
  - (2002a). *Guía de buenas prácticas para paliar los efectos de la violencia contra las mujeres y conseguir su erradicación*. Presidencia de la Unión Europea, Madrid.
- ONU (1995). *Declaración de Beijing y Plataforma para la Acción*. Editado por el Instituto de la Mujer, Madrid.
- VV.AA. (1999). *Vivir sin miedo. Políticas integradas para erradicar la violencia contra las mujeres*. Documento del Grupo Interministerial sobre la Violencia contra las Mujeres del Reino Unido, Ministerio de las Mujeres y Ministerio del Interior, Londres.

## Bibliografía

- ALCALE SÁNCHEZ, M. (2000). *El delito de malos tratos físicos y psíquicos en el ámbito familiar*. Tirant lo Blanch, Valencia.
- ÁLVAREZ A. (1998). *Guía para mujeres maltratadas*. Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, Madrid.
- AMORÓS C. (1990). «Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales», en Maqueira y Sánchez, comp., *Violencia y sociedad patriarcal*. Ed. Pablo Iglesias, Madrid.
- ANDERSON B. Y ZINISSER (2000). *Historia de las mujeres, una historia propia*. Crítica, Madrid.

- ANDREWS, B. Y BERWIN, C. R. (1990). «Attributions of blame for marital violence: A study of antecedents and consequences», *Journal of Marriage and the Family*, 52.
- BEL, M. A. (2000). *La Historia de las mujeres desde los textos*. Ariel Barcelona.
- BLUMER, H. (1972). «Social problems as collective behaviour», en Henslin J.M., *Down to Earth Sociology*. Free Press, Nueva York.
- BONINO, L. (1999). «Violencia de género y prevención: el problema de la violencia masculina» en *Actuaciones sociopolíticas contra la violencia de género*. UNAF, Madrid.
- (2001). «Masculinidad, salud y sistema sanitario. El caso de la violencia masculina», ponencia en el seminario *Mainstreaming de género en las políticas de salud en Europa*. OMS, Madrid.
- BOLANCÉ, J. Y LAIN, C., comp. (2002). *Violencia, género y coeducación*. Grupo de Coeducación Hipatia. Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba.
- BOSCH, E., FERRER, V. Y GILI, M. (1999). *Historia de la misoginia*. Anthropos, Barcelona.
- BOURDIEU, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama, Barcelona
- BROWNMILLER (1981). *Against our will*. Bantam Books, Nueva York.
- BUNCH, CH. Y CARRILLO, R., ed. (1994). *Violencia de género. Un problema de desarrollo y derechos humanos*. UNIFEM, Nueva York.
- CAMPS, V. (1998). *El siglo de las mujeres*. Cátedra, Madrid.
- CARRILLO, R. (1998). «La violencia contra la mujer: obstáculo al desarrollo», en CIMTM, *Otra frontera rota: Aspectos jurídicos de la violencia doméstica*. Enitema, Madrid.
- CASAGRANDE, C. (1992). «La mujer custodiada», en Duby y Perrot, *Historia de las mujeres. La Edad Media*. Taurus, Madrid.
- CASTELLS, M. (1998). *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura, Vol.2 El poder de la Identidad*. Alianza, Madrid.
- CIMTM, COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES (1999). *Otra frontera rota: Aspectos jurídicos de la violencia doméstica*. Enitema, Madrid.
- (2001). *Manual de intervención policial*.
- COBO, R. (1995). *Fundamentos del patriarcado moderno. Jean-Jacques Rousseau*. Cátedra, Madrid.
- COBO PLANA, J. A. (1999). *Manual de actuación sanitaria policial, legal y social frente a la violencia doméstica*. Masson, Barcelona.
- CORSI, J. (1995). *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Paidós, Buenos Aires.

- (1997). *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Paidós, Buenos Aires.
- CORTÉS BECHIARELLI, E. (2000). *El delito de malos tratos familiares. Nueva regulación*. Marcial Pons, Madrid.
- DALY, M. Y WILSON, M. (1988). *Homicide*. Aldine, Nueva York.
- DARWIN, C. (1989). *El Origen del Hombre*. Edaf, Madrid.
- DE MIGUEL, A. (1994). *Como leer a John Stuart Mill*. Ediciones Júcar, Madrid.
- DELGADO MARTÍN, J. (2001). *La violencia doméstica. Tratamiento jurídico: problemas penales y procesales; jurisdicción civil*. Colex, Madrid.
- DÍAZ AGUADO, M. J. (2001). «Avances y limitaciones en la construcción de la igualdad», ponencia del Seminario sobre Mujeres Jóvenes, septiembre 2001. UIMP, Santander.
- DÍAZ AGUADO, M. J. Y MARTÍNEZ ARIAS, R. (2001). *La construcción de la igualdad y la prevención de la violencia contra la mujer desde la educación secundaria*. Serie Estudios nº 73. Instituto de la Mujer, Madrid.
- DUBY, G. (1987). *El caballero, la mujer y el cura*. Taurus, Madrid.
- DUBY, G. Y PERROT, M., edit. (1991). *Historia de las mujeres. La antigüedad*. Taurus, Madrid.
- DURÁN, M. (1999). «Violencia doméstica. Medidas de protección de la víctima», en *Tratamiento penal de la violencia doméstica contra la mujer*, López Arminio, coord. Universidad de Cádiz, Jerez de la Frontera.
- DURÁN, M. A. (2000). *Si Aristóteles levantara la cabeza*. Cátedra, Madrid.
- DURKHEIM, E. (1967). *La división del trabajo social*. Paidós, Buenos Aires.
- DUTTON, D. Y PAINTER, S. L. (1980). *Male domestic violence and its effects on the victim*. Ottawa Health and Welfare, Canadá.
- DUTTON, D. Y BROWNING, J. J. (1986). «Assesment of wife assault with the conflict tactics scale: Using couple data to quantify the differential reporting effect», *Journal of Marriage and the Family*, 48.
- ECHEBURUA, E. Y CORRAL, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Siglo XXI, Madrid.
- ECHEBURUA *et al.* (1997). «Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer: un estudio descriptivo», *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, vol. 2.
- EDELSON, J. (1997). *Violencia doméstica, la mujer golpeada y la familia*. Granica, Buenos Aires.

- EUROPEAN WOMEN'S LOBBY (2000). *Unveiling the hidden data on domestic violence in the European Union*, Study in the 15 Members States, Bruselas.
- FAGOAGA, C. (1994). *Comunicando violencia contra las mujeres. Estudio sobre el mensaje periodístico*. Editorial Complutense, Madrid.
- (1999). *La violencia en los medios de comunicación. Maltrato a la pareja y agresión sexual*. Dirección General de la Mujer de la Comunidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- FALUDI, S. (1993). *Reacción. La guerra no declarada contra la mujer moderna*. Anagrama, Barcelona.
- FARGE, A. Y ZEMON, DAVIS N., edit. (1992). *Historia de las Mujeres. Del Renacimiento a la Edad Moderna*. Taurus, Madrid.
- FERRER, V. Y BOSCH, E. (2000). «La violencia de género: de cuestión privada a problema social», en *Revista de Intervención Psicosocial*, vol. 9, nº 1.
- FIRESTONE, S. (1970). *The dialectic of sex: the case for feminist revolution*. Morrow, Nueva York.
- FISHER, H. (1999). *El Primer Sexo. Las capacidades innatas de las mujeres y como están cambiando el mundo*. Taurus, Madrid.
- FRAISSE, G. (1993). «Del destino social al destino personal. Historia filosófica de la diferencia de los sexos», en Duby y Perrot, edit., *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XIX*, Taurus, Madrid.
- FRAY LUIS DE LEÓN (1968). *La perfecta casada*. Austral, Madrid.
- FRIGOLÉ, J. (1997). *Un hombre*. Muchnick, Barcelona.
- FUKUYAMA, F. (1997). *The end of order*. The Social Market Foundation, Nueva York.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, M. Y GARCÍA DE LEÓN, M. A., coords. (2000). *Profesionales del periodismo. Hombres y mujeres en los medios de comunicación*, CIS. Siglo XXI, Madrid.
- GARRIDO, E. Y FOLGUERA, P. (1997). *Historia de las Mujeres en España*. Síntesis, Madrid.
- GARRIDO, V. (2001). *Amores que matan. Acoso y violencia contra las mujeres*. Editorial Algar, Alzira (Valencia).
- GELLES, R. (1997). *Intimate violence in families*. Sage, Londres.
- GIL CALVO, E. (1997). *El nuevo sexo debil. Los dilemas del varón postmoderno*. Temas de hoy, Madrid.

- GILMORE, D. (1994). *Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad*, Paidós, Barcelona.
- GROSMAN, C. (1989). *Violencia en la familia. La relación de pareja; aspectos sociales, psicológicos y jurídicos*. Editorial Universidad, Buenos Aires.
- GRUPO CANADIENSE SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (1993). *Cambiar el Paisaje. Poner Fin a la Violencia y Conseguir la Igualdad*. Ministerio de Suministros, Ottawa.
- HERRANZ, A. (2000). *Experiencias y Conocimientos de las Mujeres en la Educación Permanente. Una propuesta didáctica para Prevenir la Violencia*. Instituto de la Mujer, Madrid.
- HIRIGOYEN, M. F. (1999). *El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana*. Paidós, Barcelona.
- HUFTON, O. (1995). *The Prospect Before Her. A History of Women in Western Europe*, Harper and Collins, Glasgow.
- IMBERT, G. (1992). *Los escenarios de la violencia. Conductas anómicas y orden social en la España actual*. Icaria, Barcelona.
- IZQUIERDO, M. J. (2000). *Cuando los amores matan*. Ediciones Libertarias, Barcelona.
- JACOBSON, N. (2001). *Hombres que agreden a sus mujeres*. Paidós, Barcelona.
- JAIME DE PABLO, A. (2001). «Actuación policial, asistencia jurídica a las víctimas», en *Propuestas de las Asociaciones de Mujeres para un Plan Integral contra la Violencia Hacia las Mujeres*. Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, Madrid.
- KIRK, G. S. (2002). *La naturaleza de los mitos griegos*. Paidós, Barcelona.
- KURTZ, D. y STARK, E. (1988). «Not so benign neglect: The medical response to battering», en Yllo y Bograd, edit., *Feminist Perspectives on wife abuse*. Sage, California.
- LERNER, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Crítica, Barcelona.
- LEVY-STRAUSS, C. (1969). *Las estructuras elementales del parentesco*. Paidós, Buenos Aires.
- LÓPEZ ARMINIO, M. J., coord. (1999). *Tratamiento penal de la violencia doméstica contra la mujer*. Universidad de Cádiz, Jerez de la Frontera.
- LORENTE ACOSTA, M. (1999). *Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso*. Ed. Comares, Granada.
- (2001). *Mi marido me pega la normal. Agresión a la mujer, realidades y mitos*. Edit. Ares y Mares, Barcelona.

- LUCCHINI, R. (2001). *Femmes, violence et identité*. Harmattan, París.
- MACÍAS, M. (1992). *Aspectos psicosociales de los malos tratos a las mujeres*, tesis doctoral dirigida por Rosa Pastor. Universidad de Valencia, Facultad de Psicología.
- MAQUIEIRA, V. Y SÁNCHEZ, C., comp. (1990). *Violencia y sociedad patriarcal*. Ed. Pablo Iglesias, Madrid.
- MARÍN DE ESPINOSA, E. B. (2001). *La violencia doméstica. Análisis sociológico, dogmático y de derecho comparado*. Comares, Granada.
- MARTÍN ESPINO, J. (1999). *Violencia sobre la mujer en el grupo familiar*. Colex, Madrid.
- MARTÍN, E. Y MARTÍN, M. (2001). *Las violencias cotidianas cuando las víctimas son las mujeres*. Instituto de la Mujer MTAS, Madrid.
- MARTÍNEZ NOVO, S. (1999). «Aspectos jurídicos de la violencia doméstica en el ámbito civil», en *Otra frontera rota. Aspectos jurídicos de la violencia doméstica*. Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres. Enitema, Madrid.
- MC FARLANE, J., PARKER, B., SOENKEN, K. Y BULLOK, L. (1992). «Assesing for abuse during pregnancy: Frequency and extent of injuries and entry into parental care». *Journal of American Medical Association*, 267.
- MERNISSI, F. (2001). *El harén en Occidente*. Espasa, Madrid.
- MILLETT, K. (1970). *Sexual Politics*. Doubleday, Nueva York (en español, Aguilar, 1975).
- MOLINA, C. (1990). *Dialéctica feminista de la Ilustración*. Anthropos, Barcelona.
- MOSCOVICI, S. (1981). *L'age des foules*. Fayard, París.
- MORENO BÁEZ, E. (1987). «Introducción» a *El Conde Lucanor*, del Infante Don Juan Manuel. Ed. Castalia, Madrid.
- MORILLA, B. (2001). *El valor de ser hombre. Historia oculta de la masculinidad*. Oberon Anaya, Madrid.
- MULLENDER, A. (2000). *La violencia doméstica. Una nueva visión de un viejo problema*, Paidós, Barcelona.
- MURILLO, S. (2000). *Relaciones de poder entre hombres y mujeres*. FMP y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- NÚÑEZ MALLO *et al.* (1993). *La imagen de la mujer a través de los programas infantiles*. Unión de Consumidores de España, Madrid.
- OSBORNE, R., coord. (2001). *La violencia contra las mujeres. Realidad social y políticas públicas*. UNED Ediciones, Madrid.
- PATEMAN, C. (1995). *El contrato sexual*. Anthropos, Barcelona.

- PÉREZ J. A., PAEZ, D. Y NAVARRO, E. (2001). «Conflicto de mentalidades: cultura del honor frente a liberación de la mujer», en *Revista Electrónica de Motivación y Emoción*, 4 (8-9) 1-23.
- PÉREZ DEL CAMPO, A. M. (1996). *Una cuestión incomprensible: el maltrato a la mujer*. Ediciones Horas y Horas, Madrid.
- PERNAS, B. (2001). «Las raíces del acoso sexual: las relaciones de poder y sumisión en el trabajo», en Osborne, coord., *La violencia contra las mujeres. Realidad social y políticas públicas*. UNED Ediciones, Madrid.
- PERNAS, B. et al. (2000). *La dignidad quebrada: las raíces del acoso sexual en el trabajo*. Ediciones Los libros de la catarata, Madrid.
- PERRONE, R. (1997). *Violencia y abusos sexuales en la familia*. Paidós, Buenos Aires.
- PEÑARANDA, J. M. (1997). «Mecanismos para difundir una imagen social de las mujeres ajustada a su realidad social: el Observatorio de la Publicidad del Instituto de la Mujer», en *Las mujeres en los medios de comunicación*, coordinado por Alba Y. Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, Madrid.
- POSADA, L. (2001). «Las mujeres deben ser sumisas. Discurso patriarcal y violencia contra las mujeres», conferencia en la Universidad de Verano de El Escorial, agosto 2001.
- PULEO, A. H. (1993). *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Anthropos, Barcelona.
- PUYOL ALGANS, C. (2001). «Introducción» a *Propuestas de las Asociaciones de Mujeres para un Plan Integral contra la Violencia Hacia las Mujeres*. Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, Madrid.
- RADL PHILIPP, R. (1996). «Los medios de comunicación de masas y sus imágenes femeninas», en *Sociología de las Mujeres Españolas*, García de León M. y Ortega F., coord. Editorial Complutense, Madrid.
- RENAU, M. D., comp. (1996). *Integrismo, violencia y mujer*. Fundación Pablo Iglesias, Madrid.
- RODA, R. (1989). *Medios de comunicación de masas. Su influencia en la cultura contemporánea*. CIS, Madrid.
- RODRÍGUEZ YAGÜE, A. (2000). *La mujer como víctima: aspectos jurídicos y criminológicos*. Universidad de Castilla-La Mancha.
- ROJAS MARCOS, L. (1995). *Las semillas de la violencia*. Espasa Calpe, Madrid.

- ROSENHOW, G. A. Y MARLATT, D. J. (1980). «Cognitive proceses in alcohol use: expectancy and the balanced placebo design», en N.K. Mello, *Advances in Substance abuse Behavioural and biological research*, A research annual, vol. 1. Greenwich CT JAI.
- SALBER, P. Y TALIAFERRO, E. (2000). *Reconocimiento y Prevención de la Violencia Doméstica en el ámbito sanitario*. Cedecs Editorial, Barcelona.
- SALLMAN, J. M. (1992). «La bruja», en Duby y Perrot, edit., *Historia de las mujeres en Occidente. Del Renacimiento a la edad moderna*. Taurus, Madrid.
- SALTZMAN CHAFETZ, J. (1992). *Equidad y género*. Cátedra, Madrid.
- SARA, F. Y MATTHEWS, G. (1992). En Duby y Perrot, edit., *Historia de las mujeres en Occidente. Del Renacimiento a la Edad Moderna*. Taurus, Madrid.
- SARASUA, B. Y ZUBIZARRETA, I. (2000). *Violencia en la pareja*. Ediciones Aljibe, Arcediano (Málaga).
- SEAGER, J. Y OLSON, A. (1986). *Women in the World. An International Atlas*. Simon and Shuster, Nueva York.
- SEN, A. (1999). «Faltan más de 100 millones de mujeres», en *Isis Internacional*, nº 15.
- SENÉN, C. (1997). «La imagen de las mujeres ante los medios de comunicación desde el punto de vista jurídico», en *Las mujeres en los medios de comunicación*, coordinado por Alba Y. Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, Madrid.
- SISSA, G. (1991). «Filosofías de género: Platón, Aristóteles y la diferencia sexual», en Duby y Perrot, edit., *Historia de las mujeres en Occidente. La Antigüedad*. Taurus, Madrid.
- STRAUS, M., GELLES, R. Y STEINMETZ, S. (1980). *Behind closed doors: Violence in the American Family*. Anchor Garden City, Nueva York.
- SUBIRATS, M. (1998). *Con diferencia. Las mujeres frente al reto de la autonomía*. Icaria, Barcelona.
- TEUBAL, R. (2001). *Violencia familiar, trabajo social e instituciones*. Paidós, Barcelona.
- THEMIS (2000). *La respuesta penal a la violencia contra las mujeres*. Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, CMCM, Madrid.
- (2001). *Guía de buenas prácticas y usos forenses para combatir la violencia de género*. Madrid.
- TORRES, P. Y ESPADA, F. J. (1996). *Violencia en casa*. Aguilar, Madrid.
- VALCÁRCEL, A. (1997). *La política de las mujeres*. Colección Feminismos. Cátedra, Madrid.

- VALIENTE, C. (1996). «Parcial achievements of central-state public policy against violence against women in post-authoritarian Spain», en Borrin Ch., edit., *Women in a Violent World*. Edimburg University Press, Edimburgo.
- VARELA, N. (2002). *Ibamos a ser reinas. Mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres*, Ediciones B, Barcelona.
- VÁZQUEZ MEZQUITA, B. (1999). «El perfil psicológico de la mujer maltratada», en VV.AA., *Violencia física y psíquica en el ámbito familiar*. Ministerio de Justicia, Madrid.
- VECCHIO, S. (1992). «La buena esposa», en Buby y Perrot, *Historia de las mujeres. La Edad Media*. Taurus, Madrid.
- VILLAVICENCIO, P. Y SEBASTIAN, J. (1999). *Violencia doméstica: su impacto en la salud física y mental de las mujeres*. Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- VV.AA. (2000). «El final del patriarcado», revista *Polémica*, nº 70. Barcelona.
- VV.AA. (2002). *La violencia contra las mujeres y los derechos humanos*. Edición coordinada por Lucía Ruano. Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas (FIFCJ), Madrid.
- WALKER, L. (1984). *The battered woman syndrome*. Springer, Nueva York.
- (1994). *Abused women and survivor therapy: A practical guide for the psychotherapist*. American Psychological Association, Washington DC.
- WEBER, M. (1974). *El político y el científico*. Alianza, Madrid.
- WOLF, N. (1992). *The Beauty Myth. How images of beauty are used against Women*. Random House, Nueva York.